

BOGOTA MUSIC MARKET - BOmm Septiembre 13-16 de 2016

REGLAMENTO PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

La Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) realizará el 13, 14, 15 y 16 de septiembre de 2016 la quinta versión del **BOGOTA MUSIC MARKET - BOmm**, con el ánimo de apoyar y fortalecer el desarrollo de **nuevos negocios** en torno a la industria de la música en Colombia.

El BOmm es un espacio de "networking" que se genera en Colombia para estimular la creación de **nuevos negocios** alrededor de la Industria de la Música. A través de esta iniciativa la CCB busca que el contenido musical del país pueda ser presentado a marcas nacionales e internacionales, agencias nacionales e internacionales, empresas discográficas, editoras internacionales, promotores de conciertos y empresarios de circuitos locales entre otros.

El **BOmm** es un mercado donde los artistas puedan ser guiados hacia la diversificación de sus negocios con un enfoque práctico, acceso a resultados y de facturación para que el sector de la música encuentre nuevas oportunidades, nuevos espacios de circulación y alianzas comerciales.

En su quinta edición, este mercado se posiciona como una plataforma de promoción y actualización profesional; un espacio de encuentro, los **One-on-One Meetings**, para realizar acuerdos, alianzas y negocios entre los artistas, compositores y productores locales de contenido musical, para que muestren sus trabajos a las marcas, agencias, editoras, bookers, festivales nacionales e internacionales y empresarios de circuitos. Los asistentes tendrán la oportunidad de participar en encuentros académicos especializados según las diferentes áreas del sector, los **BOmm Talks**, cuyo propósito es guiarlos y prepararlos para abordar nuevos negocios de la Industria. De igual forma los **Showcases** serán el espacio en que los artistas seleccionados podrán presentar su propuesta artística en vivo. El BOmm finalizará con los **BOmm Labs**, mesas redondas y talleres con líderes de la industria nacional.





Contenido

1.	Info	ormación general sobre la convocatoria:	3
	1.1.	Objetivo:	3
	1.2.	Inscripción:	3
	1.3.	Charla aclaratoria:	3
2.	Sob	ore los participantes	4
2	2.1.	¿Quiénes pueden participar?	4
2	2.2.	¿Quiénes no pueden participar?	4
;	2.3.	Obligaciones de los participantes de la convocatoria	4
3.	Pro	oceso de selección	5
4.	Cat	tegorías de Participación	6
4	4.1.	BOmm TALKS	6
4	4.2.	Showcases	6
4	4.3.	One-on-One Meetings	6
4	4.4.	BOmm Labs	7
5.	Cro	onograma 2016:	7
6.	Pro	ocedimientos para participar en la convocatoria	7
7.	Rec	quisitos para participar en esta convocatoria	8
8.	Rev	visión de requisitos y selección de propuestas	8
9.	Der	rechos y obligaciones de los seleccionados de la convocatoria	9
10.	P	Participación y asistencia a los showcases	10
11.		Deberes de la Cámara de Comercio de Bogotá en relación con la convocatoria	10





1. Información general sobre la convocatoria:

1.1. Objetivo:

Convocar e identificar la oferta musical colombiana en todos los géneros musicales, y la demanda nacional e internacional para la misma.

El BOmm será la oportunidad para *artistas en desarrollo y consolidados* de presentar sus obras musicales y shows en vivo, para ser considerados en la oferta de contenido musical que se le presentará a festivales nacionales e internacionales, programadores, bookers, managers, editoras internacionales, agencias, especialistas en marketing cultural, marcas, circuitos artísticos, salas especializadas y ferias culturales de todo el mundo.

Los artistas podrán inscribirse directamente o a través de sus managers, disqueras o editoras. De igual manera, los compositores y productores musicales podrán inscribirse. (Ver sección 9: Requisitos para Participar en esta Convocatoria)

1.2. Inscripción:

- La inscripción es gratuita y debe realizarse únicamente vía online en <u>www.bogotamusicmarket.com</u> a partir de las 9am el 23 de mayo y hasta las 6pm el 20 de junio de 2016
- No se recibirán inscripciones ni documentos físicos.
- Todos los documentos solicitados en cada una de las categorías, deberán ser cargados en la plataforma del BOmm www.bogotamusicmarket.com

1.3. Charla aclaratoria:

Con el objeto de aclarar las inquietudes sobre esta convocatoria, la Cámara de Comercio de Bogotá realizará una reunión de preguntas y respuestas:

Fecha: jueves, 9 de junio 2016

Lugar: Sede Chapinero de la Cámara de Comercio de Bogotá

(Calle 67 N° 8-62), piso -1, auditorio

Hora: 2:30 p.m. - 4:30 p.m.

Adicionalmente, se podrán realizar consultas a través de la siguiente dirección de correo electrónico: artistas@bogotamusicmarket.com





2. Sobre los participantes

2.1. ¿Quiénes pueden participar?

- Pueden participar personas naturales colombianas siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. (Ver sección 7: Requisitos para Participar en esta Convocatoria)
- Pueden participar personas jurídicas colombianas ubicadas en el territorio nacional, con una existencia mínima legal de un (1) año en el mercado, que estén matriculadas en alguna Cámara de Comercio Colombiana y cuyo registro mercantil se encuentre renovado al último año (2015), siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria. (Ver sección 7: Requisitos para Participar en esta Convocatoria)

2.2. ¿Quiénes no pueden participar?

No pueden participar en esta convocatoria:

- Quienes tengan vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil con algún empleado de la Cámara de Comercio de Bogotá por la posible configuración de un conflicto de intereses o de una coexistencia de intereses.
- Las empresas que no hayan renovado su Matrícula Mercantil del 2016.

2.3. Obligaciones de los participantes de la convocatoria

- Diligenciar el formulario de inscripción <u>online</u> por cada participante: cantante, compositor, banda, músico, orquesta, u otro. En el caso de los Sellos, Editoras, Managers o Representantes Legales, deben diligenciar un (1) formulario por cada artista (con sus obras musicales). A este formulario se puede acceder en http://www.bogotamusicmarket.com/
- Registrar en el formulario de inscripción para cada artista/obra musical a una (1) persona que será la responsable de representar al proyecto en caso de ser aceptado en el mercado.
- Anexar todos los documentos solicitados en los requisitos obligatorios para cada categoría. No habrá excepciones.
- Aceptar las bases y el reglamento de la convocatoria, así como cualquier aclaración o modificación de los mismos.
- Aceptar los términos de la convocatoria señalados en el presente documento. Quien no esté de acuerdo, no podrá participar.
- Cumplir con las condiciones señaladas en el presente documento, siendo entendido que el participante deberá practicarlas durante todo el término de la convocatoria.
- Aceptar el resultado de la convocatoria.





- Si en algún momento el interesado incumple una de estas condiciones, podrá ser excluido de la convocatoria.
- La información suministrada en la plataforma online, podrá ser editada por los correctores de estilo con fines exclusivamente de impresión o publicación en línea.

3. Proceso de selección

Un grupo curadores seleccionará los contenidos musicales que se mostrarán a los compradores convocados para el **BOmm**. Estos curadores han sido seleccionados con base en su experiencia, reconocimiento y trayectoria en la industria de la música nacional e internacional. No sólo se evaluará la calidad musical del artista y su obra, sino que se tendrán en cuenta varios criterios (ver recuadro abajo), incluyendo la capacidad de realizar negocios, para lograr el "match" perfecto con la demanda. *Ver detalles en www.bogotamusicmarket.com*

**Ningún participante en la convocatoria podrá escribir a los curadores durante el proceso de selección.
Quien escriba o se comunique con los curadores quedará descalificado automáticamente**

		Componente		
	Música	Videos	Redes sociales	Presentación
			De acuerdo con el	
uar			número de	
evaluar			seguidores en	
a e	Calidad artística	Calidad de producción	Facebook y Twitter	Calidad texto
	Originalidad	Dirección artística		Calidad fotos
Criterio				Información
ပ်	Calidad de producción			técnica
	Potencial comercial			Pitch

Los músicos y/o sus representantes que están tomando o que han tomado los servicios empresariales de la CCB, recibirán un puntaje extra en su evaluación.





4. Categorías de Participación

El BOmm tiene dos categorías de acreditación para los músicos y/o sus representantes: **BOmm Talks** y **Rueda de Negocios**.

Las acreditaciones de **BOmm Talks** darán acceso a: las charlas académicas (los BOmm Talks), los Showcases, y los BOmm Labs.

Las acreditaciones de **Rueda de Negocios** darán acceso a: la plataforma de agendamiento, los One-on-One Meetings, las charlas académicas (los BOmm Talks), los Showcases, y los BOmm Labs.

Los curadores del BOmm se encargarán de escoger las propuestas que mejor se ajusten a las exigencias de cada categoría de participación.

Se inscribe a través de un único formulario que nos permitirá identificar el perfil (cantante, compositor, banda, músico, orquesta, u otro) y género. El artista o su representante deberán diligenciar el <u>formulario</u> <u>en línea</u> en <u>www.bogotamusicmarket.com</u> y anexar la documentación correspondiente.

4.1. BOmm TALKS

Durante la cuarta edición del **BOmm**, profesionales internacionales especializados en la industria de la música a nivel mundial realizarán conferencias en torno a los temas de actualidad y sus nuevos negocios. Podrán asistir todas las personas acreditadas en el mercado. Se realizarán el día 13 de septiembre. (Ver detalles de cronograma y temas en www.bogotamusicmarket.com)

4.2. Showcases

Durante el BOmm habrá un espacio para que los artistas seleccionados por los curadores puedan presentar su show en vivo directamente a festivales nacionales e internacionales, programadores, bookers, representantes de salas de conciertos, agencias de publicidad, centrales de medios y otros demandantes de música en vivo, tanto como los demás asistentes. A este espacio podrán asistir como público todos los acreditados en el mercado. En el formulario de inscripción en línea el artista o su representante debe indicar si quiere que los curadores evalúen si la propuesta recibirá una invitación a presentarse en los Showcases. Los curadores seleccionarán los grupos y artistas que recibirán esta invitación. La programación de los Showcases se publicará en www.bogotamusicmarket.com el día 8 de agosto 2016.

4.3. One-on-One Meetings

Un espacio privilegiado durante el segundo y tercer día del BOmm, el 14 y 15 de septiembre, donde las propuestas que mejor cumplan con los criterios de los curadores (calidad artística, originalidad, contemporaneidad de la propuesta, trayectoria, proyección, potencial comercial, presencia en redes) y que tengan la mejor capacidad de realizar negocios, tendrán citas uno-a-uno previamente agendadas con los compradores. En este espacio los artistas seleccionados podrán exponer de primera mano sus proyectos musicales y/o shows en vivo en búsqueda de negocios de patrocinios, promociones cruzadas, "product placement" y demás formas de alianzas de la música y/o sus intérpretes con marcas, agencias de publicidad, centrales de medios, editoras, festivales, circuitos artísticos, salas especializadas y ferias culturales. El 14





de septiembre se realizará la rueda de negocios con los compradores internacionales, y el 15 de septiembre se realizará la rueda de negocios con los compradores nacionales.

4.4. BOmm Labs

El BOmm cerrará con el 16 de septiembre, con una serie de talleres y mesas redondas donde los acreditados en el mercado podrán participar en espacios de aprendizaje y co-creación con los líderes de la industria musical local. El espacio de los BOmm Labs también estará abierto a cualquier persona que tenga interés en la industria de la música. No hay inscripción previa, los interesados podrán acreditarse el mismo día de los BOmm Labs.

5. Cronograma 2016:

Actividad	Fecha
Jornada de Preparación con Twitter (introducción)	14-mar-16
Jornada de Preparación con Twitter (avanzado)	15-mar-16
Jornada de Preparación: ¡Necesito un Video!	19-apr-16
Jornada de Preparación: Crowdfunding	11-may-16
Apertura convocatoria	23-may-16
Jornada de Preparación y charla aclaratoria de la convocatoria	09-jun-16
Cierre convocatoria	20-jun-16
Jornada de Preparación: Cómo sacar provecho de un mercado de música	07-jul-16
Publicación Resultados	25-jul-16
Publicación showcases	08-ago-16
BOmm día 1 - Conferencias y Showcases	13-sep-16
BOmm día 2 - Rueda de Negocios I	14-sep-16
BOmm día 3 - Rueda de Negocios II	15-sep-16
BOmm día 4 - BOmm Labs	16-sep-16

6. Procedimientos para participar en la convocatoria.

- 1. Todo participante deberá realizar la inscripción online a través de www.bogotamusicmarket.com
- 2. Las inscripciones online estarán abiertas hasta las 6 p.m. del viernes 20 de junio de 2016. No se aceptarán inscripciones posteriores a esta fecha y hora. Entre más pronto se haga toda la inscripción, más tiempo tendrán nuestros curadores de escuchar tu propuesta. Dada la alta probabilidad de fallas técnicas en los últimos momentos de la convocatoria, recomendamos que la





inscripción se haga lo más pronto posible. No podemos responder por las dificultades encontradas a última hora.

- 3. Todas las inscripciones deberán tener el formulario completamente diligenciado. Si el formulario está incompleto, la inscripción no será tenida en cuenta.
- 4. Cada inscripción debe cumplir con TODOS los documentos y/o enlaces solicitados. Si los documentos no están completos o están fuera de los rangos de tiempo solicitados, la inscripción no será tenida en cuenta.
- 5. Sólo tendrán acceso a este material las personas destinadas a curaduría y la Cámara de Comercio de Bogotá.
- 6. Los criterios de curaduría no podrán ser rebatidos por el participante. <u>La inscripción no garantiza</u> <u>la participación en el evento.</u>

7. Requisitos para participar en esta convocatoria

Artistas o sus representantes:

- Formulario completamente diligenciado.
- Enlaces a las obras musicales en línea (en la nube), únicamente en los sitios Soundcloud y Reverbnation. No se recibirá soportes en físico.
- Enlaces a los videos del artista en línea (en la nube), únicamente en los sitios Youtube y Vimeo.
- Foto del Artista participante.
- Enlaces a redes sociales del artista participante (Facebook, Twitter), y a la página web.
- Presentación del grupo/artista en un solo archivo PDF. Se sugiere que como mínimo debe contener los siguientes componentes:
 - Pitch (un párrafo que reseña la propuesta), el EPK (EPK significa Electronic Press Kit por sus siglas en inglés. Es una herramienta promocional en la que se incluye la biografía de la banda, fotos, información de contacto de la banda, manager, discografía, entre otros)
 - <u>El Rider Técnico</u>, la relación de los requerimientos mínimos para llevar a cabo una presentación en vivo del grupo/artista (si aplica). Para más información se sugiere consultar la publicación "CPM" del Ministerio de Cultura:

http://www.mincultura.gov.co/proyectoeditorial/Documentos%20Publicaciones/CPM/CPM.pdf

 Todos estos documentos y links deben estar vigentes y deben quedar debidamente cargados en la plataforma online del BOmm. Para más detalles ver Inscripción en www.bogotamusicmarket.com

8. Revisión de requisitos y selección de propuestas

- Una vez recibida las propuestas se verificará que cada una de ellas cumpla con todos los requisitos, así como la veracidad de todos los documentos solicitados.
- Las propuestas que incumplan con uno o más de los requisitos obligatorios no serán aceptadas.





- Los participantes que entreguen el material solicitado que no esté vigente o que los enlaces no funcionen, quedarán automáticamente por fuera del proceso.
- Se dejará constancia de los resultados de esta convocatoria en un acta en la que se indicarán los nombres de los artistas, compositores o productores musicales y de las empresas aceptadas.
- La lista de los participantes seleccionados para los BOmm Talks y los One-on-One Meetings se publicará el martes 25 de julio de 2016 en la página web del BOmm www.bogotamusicmarket.com y la programación de los Showcases se publicará el 8 de agosto de 2016.

9. Derechos y obligaciones de los seleccionados de la convocatoria

Los participantes de la convocatoria se comprometen con la Cámara de Comercio de Bogotá a:

- Asumir los costos de traslado, alojamiento y manutención durante el tiempo que dure su estadía en la ciudad de Bogotá, tanto para la etapa de los talleres de preparación como para el mercado.
- Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todas y cada una de las obras musicales, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de las propuestas presentadas.
- En caso de ser seleccionado y no ser el titular de los derechos de autor y/o conexos sobre las obras musicales, interpretaciones, ejecuciones o fonogramas involucrados en la propuesta presentada a esta convocatoria, deberá tramitar ante el titular las respectivas licencias requeridas para su uso, para poder acceder a la convocatoria.
- Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá a divulgar las propuestas inscritas con los curadores elegidos para seleccionar a los participantes.
- Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá a divulgar las propuestas seleccionadas para que los potenciales invitados nacionales e internacionales puedan conocerlas de antemano.
- Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá a hacer uso del material suministrado con fines promocionales sin ningún tipo de remuneración.
- Aceptar que tendrán acceso al mercado sólo las personas inscritas en la plataforma online por empresa y/o proyecto.
- Aceptar que la inscripción no garantiza la participación en el evento.
- Aceptar que los curadores son autónomos en la toma de decisiones de selección y agendamiento.
- Asistir y participar en el <u>Bogotá Music Market</u> que se realizará del 13 al 16 de septiembre de 2016, en la ciudad de Bogotá en el auditorio de la sede SALITRE de la Cámara de Comercio de Bogotá.





- Con el objeto de hacer seguimiento de los resultados del BOmm, es obligatorio para los participantes diligenciar las encuestas enviadas por los organizadores, para documentar el impacto del mercado y para que estos espacios continúen vigentes.
- La inscripción a esta convocatoria y la presentación de propuestas se entienden como la autorización expresa por parte del participante seleccionado, para la publicación y exhibición de sus productos para promocionarlos en los medios que se consideren convenientes por parte de la Cámara de Comercio de Bogotá, sin que el participante pueda solicitar remuneración por tales actividades.
- Autorizar a la Cámara de Comercio de Bogotá para que el uso de su imagen, nombre, voz, actuación, música o cualquier tipo de participación en el BOmm sea utilizado en diferentes medios de comunicación incluida la página web del BOmm y demás medios físicos o digitales que se vinculen al evento.

10. Participación y asistencia a los showcases

Durante los días del BOmm se celebrarán showcases para presentar a todos los participantes en el mercado. Los artistas para participar en estos Showcases serán seleccionados por los curadores del BOmm y la Cámara de Comercio de Bogotá. Los artistas seleccionados para participar en los showcases tendrán derecho a transporte de sus equipos, artista, banda, técnicos y management y se les proporcionará el backline correspondiente de acuerdo a su rider.

11. Deberes de la Cámara de Comercio de Bogotá en relación con la convocatoria

- Informar vía mail y a través de la página web www.bogotamusicmarket.com el listado de los proponentes seleccionados para participar en el mercado.
- Informar vía mail con la debida antelación a los proponentes seleccionados, la fecha, hora y lugar en donde se realizarán los talleres de preparación previos al mercado.
- Realizar el Bogotá Music Market-BOmm del 13 al 16 de septiembre de 2016.
- La información suministrada por los participantes en las encuestas de seguimiento, será estrictamente confidencial y para usos estadísticos del sector.

Versión #2, publicada el 23 de mayo, 2016

